JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

CONSTANCIA: Pasa proceso a despacho para decidir sobre solicitud de conversión de títulos judiciales para que se sirva proveer.

Armenia Q., 03 de diciembre de 2020.-

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 630014003008-2018-00557-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DICIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Teniendo en cuenta el oficio 0722 procedente del Juzgado Primero Civil del Circuito, librado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 63001.31.03.001.2015.00248.00, se dispone que por secretaría se haga la verificación de los títulos referidos en el aludido oficio, y de confirmarse que pertenecen al proceso referido líneas atrás, se haga la correspondiente conversión, informando al Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia lo pertinente.-

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
51209ce802c013240e372805a98201e9aa61971ccb184e8a63a00745a19fc579

Documento generado en 09/12/2020 11:36:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica